



..: CONSEJO EJECUTIVO ..:

RESOLUCIÓN N°		Acta N°	
003	24	-	2024

Montevideo, 15 ENE. 2024

**VISTO:** el estudio de mercado y el proyecto de pliego de condiciones para el desarrollo del Convenio Marco para el suministro de material médico de infusión y corto punzante, a ser administrado por esta Agencia;

**RESULTANDO:** I) que se efectuó el estudio de mercado en el cual se analizaron la oferta y la demanda de los productos a adquirirse, así como la viabilidad, conveniencia económica e impacto en el mercado con el objetivo de implementar dicho procedimiento de compra;

II) que a su vez, se elaboró el pliego de condiciones, considerando los resultados del estudio de mercado, las condiciones y requerimientos específicos para el objeto comprendido en el convenio marco referido y lo dispuesto por la normativa vigente en materia de pliegos;

**CONSIDERANDO:** I) que el inciso final del artículo 5 del Decreto N° 367/018, de 5 de noviembre de 2018, establece que, en forma previa a la publicación del llamado, ARCE deberá analizar el estudio de mercado y el pliego particular, para recomendar continuar o no con el proceso;

II) que a esos efectos se cuenta con informe del Área de Regulación en el cual se sugiere continuar con el proceso;

III) que en mérito a lo dispuesto por el artículo 12 de la referida norma reglamentaria, será preceptiva la actuación de una Comisión Asesora de Adjudicaciones, la cual será responsable de informar acerca de la admisibilidad y conveniencia de las ofertas;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a la normativa citada y a lo establecido por la Resolución de este Consejo N° 2/2022, de 7 de abril de 2022;

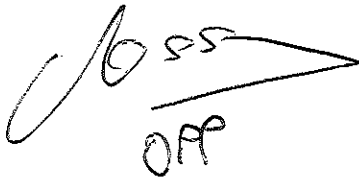
**EL CONSEJO EJECUTIVO DE LA AGENCIA REGULADORA DE COMPRAS ESTATALES**

**RESUELVE:**

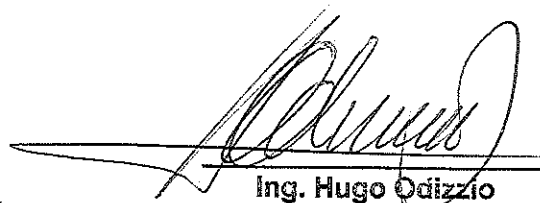
- 1°. Apruébase el pliego de condiciones elaborado por esta Agencia en calidad de Unidad Administradora del Convenio Marco N° 6/2023 para el suministro de material médico de infusión y corto punzante, el cual se anexa y forma parte de la presente Resolución.
- 2°. Apruébase el Estudio de mercado para la implementación del Convenio Marco para el suministro de material médico de infusión y corto punzante.
- 3°. Publíquese.



**Dra. Gabriela Torres Debat**  
Asesora de la  
Dirección General de Secretaría  
Ministerio de Economía y Finanzas



OFF



**Ing. Hugo Odizzio**  
Director Ejecutivo  
Agencia de Monitoreo y Evaluación  
de Políticas Públicas



Hebert Paguas  
Director Ejecutivo  
**<>agesic**